



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.1

ACTA No. 23

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COL.
2018-2021**

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del estado de Colima, siendo las 14:00 hrs. (catorce horas) del día 24 de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), el Presidente Municipal, Sindico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Oficio No. 078/2019 enviado por el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal, solicitando la AUTORIZACIÓN para la cancelación de la cuenta No. 65506265398, así como la CREACIÓN de dos cuentas bancarias para concentrar recursos.
- 6.- Oficio No. 79/2019 enviado por el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal, solicitando la APROBACIÓN del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal referente a la Cuenta Pública correspondiente al mes de marzo del año 2019, así mismo se autorice remitirla al Congreso del Estado.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Oficio No. DGDDM/088/2019, enviado por el Arq. Martín Pineda Ortiz, Director General de Desarrollo Municipal, solicitando APROBACION para la modificación del Programa Operativo Anual (POA) 2019 del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2019.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentos en Coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la iniciativa de los "LINEAMIENTOS PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN"



Carla Cortez Ortiz
Lesly
Gladiis E. Mars B.



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.2

9.- Oficio No. 83/2019 enviado por el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal, solicitando la APROBACIÓN del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal referente a Modificaciones presupuestales.

10.- Asuntos Generales

11.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por la Secretaria del H. Ayuntamiento, contestando presente el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, la Síndico Municipal, C. Zulema Lucía Rebolledo Eudave, los Regidores CC. David Ramírez Pérez, Lesly Yesenia Virgen Torres, T.P. José Alberto Vargas Alvizas, Licda. Enfría Juana Sánchez Flores, C.P. Karla Nallely Cortez Ortiz, C. Jonatán Abiel Olivares Acevedo, C. Gladis Esmeralda Mares Blanco y el Ing. Mario Alberto Hernández Salas, comprobándose la totalidad de los integrantes del Cabildo, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la sesión.-----

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 14:05 hrs. (catorce horas con cinco minutos).-----

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día por la secretaria, solicitando al presidente someta a consideración del cabildo la aprobación del mismo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Lectura y aprobación de la acta anterior, se dispensa la lectura, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Oficio No. 078/2019 enviado por el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal, solicitando la AUTORIZACIÓN para la cancelación de la cuenta No. 65506265398, así como la CREACIÓN de dos cuentas bancarias para concentrar recursos.

Handwritten signatures and names in blue ink:
Jonatán O.
Karla Cortez Ortiz
Lesly
Gladis E. Mares B.

Handwritten signature in blue ink.





**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.3



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACÁN
TESORERIA MUNICIPAL**

OFICIO No.078/2019

**C.CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:**

ASUNTO: SOLICITUD

Por medio del presente me permito dirigirme a usted, para solicitarle de la manera más atenta gestionar ante el Honorable Cabildo su autorización para la cancelación de la cuenta No.65506265398, debido a que la cuenta se encuentra con saldo cero y generando Comisiones Bancarias.

Además se solicita la creación de dos cuentas concentradoras que a continuación se detallan:

- Cuenta concentradora 2016
- Cuenta concentradora 2017

Esto con la finalidad de que se puedan utilizar para resguardar el recurso que se encuentra en las cuentas Bancarias descritas a continuación:

EJERCICIO 2016

• 65505380938
• 65505619812

EJERCICIO 2017

• 65505968488
• 65505968579
• 65506262479
• 65506263503
• 65506263579
• 65506264404
• 65506264742
• 65506264816
• 65506264850
• 65506264878
• 65506265077
• 65506265137
• 65506265154



"2019,30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08,EXT.14. IXTLAHUACÁN COL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACÁN
TESORERIA MUNICIPAL**

• 65506265398
• 65506265489
• 65506265492
• 65506265549
• 65506397762

En los que están establecidos diversos proyectos y que se encuentran generando comisiones que afectan las finanzas de este Ayuntamiento.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Ixtlahuacán, Col. 21 de Mayo de 2019

**M.A.D. JOSE IGNACIO SEVILLA C.
TESORERO MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo.

"2019,30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08,EXT.14. IXTLAHUACÁN COL

Handwritten signatures and notes:
Jonathan O.
Karla Cortez Ortiz
Ledy
Gladis E. Morris B.





**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.4

Leído el oficio enviado por el Tesorero Municipal, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, lo somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO SEIS.-- Oficio No. 79/2019 enviado por el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal, solicitando la **APROBACIÓN** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal referente a la Cuenta Pública correspondiente al mes de marzo del año 2019, así mismo se autorice remitirla al Congreso del Estado.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACÁN
TESORERIA MUNICIPAL**

Ixtlahuacán, Col. 21 de Mayo de 2019.
OFICIO NUM. 79/2019.

**C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.**

ASUNTO: El que se indica

Por medio del presente me permito dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta para gestionar ante el H. Cabildo la autorización de la Cuenta Pública correspondientes al mes de Marzo del año 2019, misma que a su vez le solicito su aprobación para remitirla al Congreso del Estado.

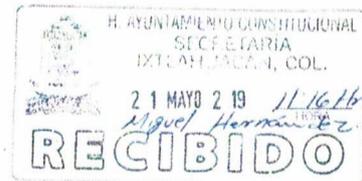
No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi consideración y respeto.



Atentamente

**M.A.D. JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO
TESORERO MUNICIPAL**

Cop. Lic. Adriana Lares Valdez -Secretaria del Ayuntamiento
Cop. Archivo



"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32 32 4 90 08, EXT. 14. IXTLAHUACÁN COL.

SE ANEXA DICTAMEN

Acta No.23

24 DE MAYO DE 2019

4

Jonathan O.

*Karla Carter Ortiz
Lesly
Gledis E. Morán B.*





**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.5



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2019.

**HONORABLE CABILDO
Presente.**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal **Ing. Mario Alberto Hernández Salas**, Regidor; **C. Carlos Alberto Carrasco Chávez**, Presidente Municipal; **C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave**, Síndico; **C. Lesly Yesenia Virgen Torres**, Regidor; y **C. David Ramírez Pérez**, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, nos dirigimos a Ustedes para presentar la cuenta pública correspondiente al mes de Febrero con base en los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 21 de Mayo de 2019 el Tesorero Municipal, el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, turnó a los suscritos, la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo del año 2019, a efecto de que fuese conocido y dictaminado en consecuencia.

SEGUNDO.- Que para la atención y aprobación de la cuenta pública, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día de hoy martes 21 de Mayo de 2019, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal.

TERCERO.- Que el desfase en la entrega de la presente Cuenta Publica correspondiente al mes de Marzo del año 2019, señala el Tesorero municipal, que se estuvo actualizando el sistema informático y contable "EMPRESS" y por dicho motivo atraso no solo en esta obligación sino en otros seguimientos contables en las que fue incluso mayor los atrasos, pero que a partir de la fecha ya quedo actualizado y funcionando debidamente el referido sistema.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa el reglamento del gobierno municipal de Ixtlahuacán:

SECCIÓN VI.- Artículo 108. Son facultades y obligaciones de la Comisión de Gobernación y Reglamentos:

- VII.- Presentar al cabildo la cuenta pública mensual en la que se detallen los ingresos y egresos registrados en cada uno de los meses respectivos, con el fin de que el pleno autorice su remisión al Congreso y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Que se solicitó la presencia del Tesorero Municipal, el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, para efecto de informar sobre la situación de la cuenta pública del mes de Marzo del año 2019.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorería municipal en la que se establecen los seis siguientes rubros:

- **INFORMACION CONTABLE**
 - Estado de Actividades
 - Estado de situación financiera
 - Estado de variación de la hacienda publica
 - Estado de cambios en la situación financiera
 - Estado de flujos de efectivo
 - Informe sobre pasivos contingentes
 - Notas a los estados financieros
 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables
 - Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de la deuda y otros pasivos
- **INFORMACION PRESUPUESTARIA**
 - Estado analítico de ingresos
 - Rubro de ingresos
 - Fuente de financiamiento
 - Estado analítico del presupuesto de egresos
 - Clasificación por objeto del gasto
 - Clasificación por tipo de gasto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lesly

[Handwritten signature]

Jonathan G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lesly

Karla Carter Outez
Lesly
Gladius E. Morales B.



[Handwritten signature]



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.6



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL. 2018-2021 COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

- Clasificación administrativa
Clasificación funcional
Clasificación por fuente de financiamiento
Ubicación geográfica

- INFORMACION DE DEUDA
INFORMACION PROGRAMATICA
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
ANEXOS

Con base en los antecedentes y considerandos referidos se estima viable aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo del año 2019, en los términos de la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el ARTICULO 47.- El presidente municipal es el ejecutor de las determinaciones del cabildo y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

IV. En materia de hacienda municipal: c) Vigilar que se entregue a la comisión de hacienda y síndico municipal, en tiempo y forma, el proyecto de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal que elabore la tesorería municipal, así como el resultado de la revisión practicada por la contraloría municipal a las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas...

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del Informe Avance de Gestión Financiera, no impide al Órgano



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL. 2018-2021 COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: REMITASE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE ACUERDO.

Dado en el recinto oficial, el día 21 de Mayo del 2019.

Atentamente POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. MARIO ALBERTO HERNANDEZ S. Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ Secretario

C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE Secretaria

C. LESLY YESENIA VIRGEN TORRES Secretaria

C. DAVID RAMIREZ PEREZ Secretario

Una vez leído y analizado el dictamen antes mencionado, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, lo somete a aprobación, siendo autorizado por UNANIMIDAD de los presentes.



[Signature]

Vertical column of handwritten signatures and names including 'Jonathan O.', 'Lesly', 'Karla', and 'Gledis E. Torres B.'.



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.7

--PUNTO NÚMERO SIETE.-- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Oficio No. DGDDM/088/2019, enviado por el Arq. Martín Pineda Ortiz, Director General de Desarrollo Municipal, solicitando APROBACION para la modificación del Programa Operativo Anual (POA) 2019 del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2019.



**Gobierno de
IXTLAHUACÁN**
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018 - 2021



Oficio: DGDDM/088/2019

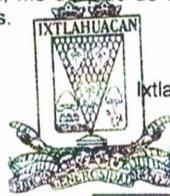
Asunto: Solicitud

C. Carlos Alberto Carrasco Chávez
Presidente Municipal de Ixtlahuacán
Presente:

Por medio del presente me dirijo a usted, con el debido respeto que se merece, para solicitarle que en la próxima sesión de cabildo tenga a bien someter a su aprobación la modificación del POA 2019 del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal FAISM 2019 con las siguientes disminuciones e incrementos:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Disminuciones	Incrementos	Nueva Autorización
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	VARIAS	\$1,500,000.00	\$1,057,259.96		\$442,740.04
REHABILITACIÓN DE CALLES	VARIAS	\$2,083,241.25	\$2,083,241.25		\$ 0.00
CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	VARIAS	\$4,308,944.15		\$ 111,172.49	\$4,420,116.64
REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN (LAS CONCHAS, LAS TUNAS, AGUA DE LA VIRGEN, EL CAMICHÍN)	VARIAS	\$0.00		\$ 946,087.47	\$ 946,087.47
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE LA VIRGEN	AGUA DE LA VIRGEN	\$0.00		\$ 2,083,241.25	\$ 2,083,241.25
	SUMAS	\$7,892,185.40	\$3,140,501.21	\$3,140,501.21	\$7,892,185.40

Sin otro en particular, y en espera de una favorable respuesta a la presente petición, me despido de usted con un afectuoso y cordial saludo, quedando a sus órdenes.



Atentamente,
Ixtlahuacán Col., a 20 de Mayo de 2019.

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO
MUNICIPAL

Arq. Martín Pineda Ortiz
Director General de Desarrollo
Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

C.c.p. Lic. Adriana Lares Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Para su conocimiento
C.c.p. M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Mismo fin.
C.c.p. Archivo.

"2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño"

MORELOS N° 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 06 PRESIDENCIA, IXTLAHUACÁN COL.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jenatan', 'Kaula Cokey Ostru', and 'Gladis E. Moros B.']





ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.9

respuesta informando que no existe regulación administrativa municipal para el otorgamiento de anticipo de sueldo a los servidores públicos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que ambas Comisiones somos competentes para dictaminar el presente asunto de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima; el arábigo 42 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 75, párrafo quinto, 97, párrafo quinto, 106, 108 y 109, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, Colima, nos coordinamos de manera conjunta para realizar su análisis y emisión.

SEGUNDO.- Que mediante la implementación de los siguientes lineamientos se pretende subsanar y a la vez regular los anticipos de salarios que se soliciten por los servidores públicos del Ayuntamiento, para apoyar su economía familiar, sin que se considere de alguna manera como crédito o financiamiento, dado que el trabajador recibe un porcentaje de su ingreso anual de manera anticipada y no de manera adicional al sueldo tabular establecido, y es en razón de ello, que se propone la iniciativa de **LINEAMIENTO PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.**

En ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 94 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; el arábigo 42 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 75, párrafo quinto, 97 párrafo quinto, 106, 108 y 109, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, Colima, nos permitimos someter a la consideración de este H. Cabildo, por el digno conducto de Ustedes, la **INICIATIVA DE LINEAMIENTO PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDOS A LOS SEVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA**, para quedar de la manera siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO.- Derivado del estudio y análisis realizado a la propuesta planteada por el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez Presidente Municipal, mismo que se realizara en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal y el apoyo y asesoría de la Tesorería Municipal y la Dirección de Asuntos Jurídicos, a efecto de determinar la procedencia de la iniciativa de **LINEAMIENTO PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDOS AL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA**, solicitamos su anuencia para la autorización y aprobación del presente:

ACUERDO

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

MAYO, 2019

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO
--

INDICE

- INTRODUCCION
- I. MARCO LEGAL
- II. OBJETIVO
- III. LINEAMIENTOS GENERALES
 - Beneficiarios
 - Requisitos y Condiciones
 - Criterios para el Otorgamiento
 - Solicitud de Anticipo de Sueldos
 - Recuperación del Anticipo de Sueldos
- IV. AMBITO DE APLICACION Y RESPONSABILIDAD

INTRODUCCION

El anticipo de sueldos que se otorga a los servidores públicos del Municipio de Ixtlahuacán, es un beneficio que se aplica desde hace 2 años, sin la existencia de regulación aplicable, cuya consecuencia hoy en día es observada por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental OSAFIG, lo que hace necesaria su regulación, puesto que con dicho beneficio se busca apoyar la economía familiar de los servidores públicos, sin que se considere de alguna manera crédito o financiamiento, dado que el trabajador recibe un porcentaje de su ingreso anual de manera anticipada y no de manera adicional al sueldo tabular establecido.

El esquema de operación no considera a este beneficio como un gasto, sino que consiste en un movimiento contable, por lo que no presenta detrimento alguno a los programas establecidos dentro del ejercicio de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, puesto que dentro de la partida presupuestal correspondiente ya se encuentra el "sueldo anual" considerado, sin que se afecte a otras partidas o que se dejen de realizar otros programas. Es decir, no representa un costo asociado a la base para la determinación del presupuesto de servicios personales.

Es por ello, que se proyecta formalizar este beneficio mediante Acuerdo sometido a Cabildo para su aprobación, en que se autorizase a la Tesorería Municipal para que en forma taxativa y debidamente justificada por el interesado, otorgue a los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, hasta un importe tres meses en concepto de anticipo del sueldo tabular, una vez por año, siendo deducidos por nómina de manera quincenal y quedando cubiertos en su totalidad a más tardar el 20 de Diciembre del año en que se concedan, previo análisis de contarse con los recursos presupuestales suficientes para el efecto.

En consideración a que la normatividad presupuestaria señala que los recursos públicos sólo deben ser utilizados para la atención de necesidades, objetivos y metas

María Cater Ortiz
Lesly
Gladis E. Mares B.





ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.11

- g. Como apoyo para la adquisición, mejora o reparación de bienes patrimoniales.
- h. Como apoyo para hacer frente a demandas, denuncias o procedimientos administrativos.

SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUELDOS

- En la Solicitud de Anticipo de Sueldos se deberán describir las razones, motivos o necesidades, la gravedad o carácter excepcional que pongan en riesgo la integridad física, la vida, la salud, la libertad, el patrimonio familiar.
Dicha solicitud deberá ser presentada a la Dirección de Recursos Humanos, anexando las pruebas documentales del caso, como pueden ser: cotización o presupuesto de sepelio, documentos de aseguradora, diagnóstico y presupuesto de gastos médicos urgentes, fotografías de daños al patrimonio, actas de ministerio público, requerimientos o resoluciones judiciales, fotografías de reparaciones o mejoras de los bienes patrimoniales o facturas o escrituras de adquisición de los mismos.
- Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos una vez que reciba la Solicitud de Anticipos de Sueldos y antes de darle trámite, verificar los siguientes puntos:
 - a. La situación laboral del servidor público solicitante en el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, como puede ser: no estar en proceso de pensión, separación del cargo u otros trámites en resolución.
 - b. Que se cumpla con los requisitos y condiciones para otorgar Anticipo de Sueldos señalados en estos lineamientos.
- Será responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos dar trámite a las Solicitudes de Anticipos de Sueldos dentro de los siguientes 10 diez días hábiles a su recepción, de aquellos servidores públicos que den cumplimiento a los criterios y lineamientos establecidos en el presente documento, solicitando previamente a la Tesorería Municipal la disponibilidad en el flujo de efectivo, y su posterior envío a la Oficialía mayor.
- Será responsabilidad de la Tesorería Municipal determinar la disponibilidad en el flujo de efectivo para atender las Solicitudes de Anticipo de Sueldos que se realicen.
- La o el Oficial Mayor evaluará cada una de las Solicitudes considerando el visto bueno del Contralor Municipal, para determinar y tramitar su procedencia, conforme a los Criterios para el Otorgamiento establecidos en estos lineamientos, sometiendo las causas análogas a la consideración y en su caso, a la aprobación de la Cabildo.

RECUPERACION DEL ANTICIPO DE SUELDOS

- La recuperación del monto solicitado por Anticipo de Sueldos será a través de descuentos quincenales via nómina que realice la Dirección de Recursos Humanos, prorrateando el monto entre las quincenas que resulten a partir de la fecha del otorgamiento y hasta el día 20 de diciembre del ejercicio fiscal en curso; en ningún caso podrá quedar saldo alguno después de esta fecha.
- En ningún caso se efectuarán descuentos por nómina si el beneficiario no ha recibido el cheque correspondiente por el Anticipo de Sueldos.
- El servidor público a quien se le haya otorgado un Anticipo de Sueldos, si por cualquier causa dejara de prestar sus servicios en el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán o se ausentara temporalmente con licencia sin goce de sueldo, deberá reintegrar de inmediato la totalidad del saldo que adeude, conforme al compromiso establecido en la Solicitud de Anticipos de Sueldos.
- Para el otorgamiento de Anticipo de Sueldos el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán deberá contar con la disponibilidad en el flujo de efectivo.
- El servidor público de nuevo ingreso o reingreso en el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán para poder hacer uso de este beneficio deberá tener un mínimo de 3 meses de antigüedad laboral o en el cargo en esta entidad pública.
- Sólo se podrá otorgar Anticipo de Sueldos, una vez por año y hasta por el importe de tres meses de sueldo tabular del servidor público.
- El servidor público estará obligado a restituir el total del anticipo obtenido, durante el mismo ejercicio fiscal, autorizando el descuento quincenal correspondiente.
- Presentación de solicitud con datos generales del servidor público, para la asignación de un número de turno, en la que se debe incluir la necesidad a cubrir o solventar debidamente justificadas o la eventualidad presentada.
- Tiempo de respuesta. Se deberá otorgar a más tardar dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, tomando en cuenta el número en turno asignado.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO

- El beneficio se otorga a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, para necesidades de adquisición, mejoras o reparaciones de bienes patrimoniales prioritarios o ante eventualidades graves y excepcionales que pongan en riesgo la integridad física, la vida, la salud, la libertad y el patrimonio de éstos o de sus ascendientes o descendientes, así como cualquier otra causa análoga sujeta a la aprobación de Cabildo:
 - a. Como apoyo para gastos de sepelio, inhumación o cremación de ascendientes o descendientes del servidor público y cónyuge.
 - b. Como apoyo cuando se rebasa el monto del seguro de gastos médicos mayores, tanto del servidor público y cónyuge e hijos dependientes económicos hasta 25 años de edad, así como para dependientes económicos mayores de 25 años y ascendientes hasta 85 años.
 - c. Como apoyo, en casos de urgencia médica: ingreso, gastos de hospitalización y servicios médicos, cuando no se tenga asegurado a los dependientes económicos ascendientes y descendientes del servidor público y cónyuge.
 - d. Cuando peligre la integridad física, la vida y la libertad del servidor público, su cónyuge y ascendientes o descendientes de ambos, por motivo de conductas antisociales que afecten a su persona.
 - e. Cuando por fenómenos de desastre natural, casos fortuitos, de fuerza mayor o por conductas antisociales, se afecte el patrimonio familiar del servidor público (incendios, inundaciones, temblores, robos).
 - f. Cuando se corra el riesgo de privar de la libertad al servidor público, cónyuge, ascendientes o descendientes, por conducta en la que no medie premeditación, alevosía o ventaja.

[Handwritten signature]

Karla Carter Ortiz y Gladis E. Herrera B.



[Handwritten signature]



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.12

Por la Comisión de Gobernación y Reglamentos.

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Presidente

C. ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

C. DAVID RAMÍREZ PÉREZ
Secretario

Por la Comisión de Hacienda Municipal

ING. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ SALAS
Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C. ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

LESLY YESENIA VIRGÉN TORRES
Secretaria

C. DAVID RAMÍREZ PÉREZ
Secretario

Leído el anterior Dictamen, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con la solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO NUEVE.-- Oficio No. 83/2019 enviado por el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal, solicitando la APROBACIÓN del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal referente a Modificaciones presupuestales.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACÁN
TESORERIA MUNICIPAL**

Ixtlahuacán, Col. 21 de Mayo de 2019.
OFICIO NUM. 83/2019.

**LIC. ADRIANA LARES VALDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

ASUNTO: El que se indica

Por medio del presente me permito dirigirme a usted, para hacer entrega del Dictamen de modificaciones presupuestales, elaborado por la Comisión de Hacienda, para que sea remitido al H. Cabildo para su análisis y revisión.

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi consideración y respeto.



Atentamente

M.A.D. JOSÉ IGNACIO SEVILLA CARRILLO
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.



"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, EXT. 14. IXTLAHUACÁN COL

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Jonathan
Karla Cortez Ortíz
Lesly
Gledis E. Mares B.





**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.13



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO A LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y REDISTRIBUCIONES DEL PRESUPUESTO PRESENTADAS POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

HONORABLE CABILDO
Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal Ing. Mario Alberto Hernández Salas, Regidor; C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; C. Zulema Lucía Rebolledo Eudave, Sindico; C. Lesly Yesenia Virgen Torres, Regidor; y, C. David Ramírez Pérez, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El día 21 de mayo del presente año, se reunió la comisión de Hacienda de este H. ayuntamiento de Ixtlahuacán, para analizar las partidas presupuestales correspondientes al mes de marzo de 2019, por lo que se solicitó la presencia del Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se observaron Ampliaciones y reducciones del Presupuesto por la cantidad de \$295,900.65 (Doscientos noventa y cinco mil novecientos 65/100 M.N.) por lo que se pidió la aclaración del Tesorero Municipal.

TERCERO.- El Tesorero Municipal informa de las ampliaciones y reducciones por redistribución que se realizaron en el mes de marzo, en donde se tomaron las cantidades de meses posteriores no afectándose otras cuentas diferentes a las presupuestadas, todo esto por un total de \$665,383.16 (Seiscientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y tres pesos 16/100 M.N.).

CUARTO.- Se informa que mediante oficio 60/RH/2019 de Recurso Humanos se requiere la creación y asignación de presupuesto para la Dirección de Juventud y Adulto Mayor en la nómina de confianza, ya aprobada en cabildo.

QUINTO.- El Tesorero Municipal informa del oficio DGDDM/099/2019 por parte de la Dirección de Desarrollo Municipal presentado a Tesorería, en el que se solicita se creen las facilidades necesaria para la construcción de un muro de contención en la Comunidad de las Conchas, con un presupuesto de 550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). considerada como una necesidad prioritaria por el temporal de lluvias. Al respecto el Tesorero Municipal informa que no existe partida presupuestaria por lo que pone a consideración para su análisis a esta comisión.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

PRIMERO.- Que de acuerdo al antecedente segundo el Tesorero Municipal informa de las ampliaciones y reducciones realizadas para la operación de diversos movimientos que se requirieron:

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	28,368.82	
03-01-06	02-06-01-01 GASOLINA		10,068.82
02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		6,000.00
04-01-02	02-06-01-01 GASOLINA		2,400.00
04-01-05	02-06-01-01 GASOLINA		2,400.00
01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		7,500.00
02-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	8,121.93	
02-01-01	03-09-01-01 PAGOS DE DEFUNCIÓN Y GASTOS A FAMILIARES DE SERVIDORES PÚBLICOS		8,121.93
13-01-03	04-04-05-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200,000.00	
02-01-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO		50,000.00
03-01-08	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO		50,000.00
06-01-01	03-02-06-01 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN		100,000.00
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,519.16	
03-01-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO		11,519.16
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,547.98	
03-01-01	02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		14,547.98
03-01-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,835.60	
05-01-05	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		10,000.00
05-01-05	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		10,000.00
03-01-03	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,000.00
05-01-03	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,000.00
03-01-05	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		635.6
05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,083.23	
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	1,623.93	
06-01-01	01-01-03-01 SUELDO		2,707.18
	Total	295,900.65	295,900.65

SEGUNDO.- Que la redistribuciones expuestas por el tesorero, mencionadas en el antecedente tercero, son de las mismas partidas presupuestarias y solo se afecta la cantidad de meses posteriores y está clasificada de la siguiente manera:



Acta No.23

24 DE MAYO DE 2019

13

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Lesly', 'Kaula', 'Cordero', 'Ortiz', 'Lesly', 'Mario B', 'Gladis E.']



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.

HOJA No.14



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
02-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
02-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	45.44	45.44
02-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	4,168.07	4,168.07
02-01-01	02-06-01-02 DIESEL	4,666.64	4,666.64
02-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	510.78	510.78
02-01-02	01-01-03-01 SUELDO	2,688.30	2,688.30
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	2,049.07	2,049.07
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,735.20	10,735.20
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	23,127.71	23,127.71
03-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	3,699.95	3,699.95
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	55,120.07	55,120.07
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	9,680.10	9,680.10
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	20,353.23	20,353.23
03-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	605.28	605.28
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	3,397.35	3,397.35
03-01-03	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	600.6	600.6
03-01-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	132.78	132.78
03-01-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	145.1	145.1
03-01-06	01-01-03-03 QUINQUENIOS	672.81	672.81
03-01-06	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	3,645.98	3,645.98
03-01-06	01-05-04-48 DÍA 31	1,653.66	1,653.66
03-01-06	01-01-03-01 SUELDO	22,144.35	22,144.35
03-01-07	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,024.89	1,024.89
03-01-07	01-01-03-01 SUELDO	5,953.20	5,953.20
03-01-08	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	141.21	141.21
03-01-09	02-06-01-01 GASOLINA	3,918.80	3,918.80
03-01-09	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	934.69	934.69
03-01-09	01-01-03-01 SUELDO	4,984.93	4,984.93
03-01-10	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	330.62	330.62
03-01-10	01-01-03-01 SUELDO	1,740.09	1,740.09
03-01-10	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,239.94	3,239.94
03-01-11	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	84.36	84.36
03-01-11	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	92.18	92.18
03-01-11	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	917.03	917.03
03-01-11	01-01-03-03 QUINQUENIOS	1,501.03	1,501.03
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,241.42	2,241.42
03-01-11	01-01-03-01 SUELDO	5,006.98	5,006.98
04-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	112.47	112.47
04-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	122.9	122.9
04-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	159.96	159.96
04-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	1,085.01	1,085.01
04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	2,712.70	2,712.70
04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	3,244.00	3,244.00
04-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	4,107.40	4,107.40



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	7,549.69	7,549.69
04-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
04-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
04-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	52.34	52.34
04-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	90.25	90.25
04-01-02	01-01-03-01 SUELDO	342.33	342.33
04-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
04-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
04-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	67.84	67.84
04-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,722.01	1,722.01
04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	8,342.43	8,342.43
04-01-04	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
04-01-04	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
04-01-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	56.63	56.63
04-01-04	02-06-01-01 GASOLINA	1,830.00	1,830.00
04-01-04	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	910.13	910.13
04-01-04	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	2,858.02	2,858.02
04-01-04	01-01-03-01 SUELDO	4,857.08	4,857.08
04-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	350.38	350.38
04-01-05	01-01-03-01 SUELDO	1,844.10	1,844.10
05-01-01	02-06-01-02 DIESEL	3,746.10	3,746.10
05-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	3,773.96	3,773.96
05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	32,939.59	32,939.59
05-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
05-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
05-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	56.63	56.63
05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,239.94	1,239.94
05-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,532.00	1,532.00
05-01-02	01-01-03-01 SUELDO	6,342.33	6,342.33
05-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	350.38	350.38
05-01-04	02-06-01-01 GASOLINA	2,954.83	2,954.83
05-01-05	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
05-01-05	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
05-01-05	01-01-03-03 QUINQUENIOS	45.44	45.44
05-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,547.66	1,547.66
05-01-05	01-01-03-01 SUELDO	8,212.42	8,212.42
05-01-05	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	2,858.02	2,858.02
06-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	530.68	530.68
06-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	2,129.58	2,129.58
06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	9,648.77	9,648.77
06-01-01	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	10,440.00	10,440.00
06-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	675.76	675.76
06-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
06-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
06-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	52.34	52.34
06-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	56.63	56.63

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Karla Carter Ortiz' and 'Gladis E. Morris B.']



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.15



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

06-01-03	01-01-03-01	SUELDO	342.33	342.33
06-01-03	01-03-04-01	COMPENSACIONES	3,583.23	3,583.23
06-01-04	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
06-01-04	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
06-01-04	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	52.34	52.34
06-01-04	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	160.69	160.69
06-01-04	01-01-03-03	QUINQUENIOS	279.24	279.24
06-01-04	01-01-03-01	SUELDO	380.78	380.78
06-01-05	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	760.01	760.01
06-01-05	01-01-03-01	SUELDO	2,376.12	2,376.12
06-01-05	01-03-04-01	COMPENSACIONES	2,800.00	2,800.00
06-01-06	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
06-01-06	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
06-01-06	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	52.34	52.34
06-01-06	01-01-03-03	QUINQUENIOS	56.63	56.63
06-01-06	01-01-03-01	SUELDO	342.33	342.33
06-01-07	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
06-01-07	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
06-01-07	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	52.34	52.34
06-01-07	01-01-03-03	QUINQUENIOS	62.12	62.12
06-01-07	01-01-03-01	SUELDO	313.73	313.73
07-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	112.47	112.47
07-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	122.9	122.9
07-01-01	02-06-01-01	GASOLINA	259.23	259.23
07-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	2,309.96	2,309.96
07-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	1,203.83	1,203.83
07-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	4,590.96	4,590.96
07-01-01	01-01-03-01	SUELDO	12,206.10	12,206.10
08-01-01	02-06-01-01	GASOLINA	3,410.49	3,410.49
08-01-02	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	350.38	350.38
08-01-02	01-01-03-01	SUELDO	1,844.10	1,844.10
09-01-01	01-05-04-48	DIA 31	2,329.62	2,329.62
09-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	4,856.40	4,856.40
09-01-02	01-05-04-48	DIA 31	82.77	82.77
10-01-01	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS	47,857.82	47,857.82
10-01-02	04-03-04-00	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	210,590.00	210,590.00
12-01-01	09-01-01-02	CRETIDO BANOBRAS TRAMO II	84.68	84.68
12-01-01	09-01-01-01	CRETIDO BANOBRAS REESTRUCTURACION	294.34	294.34
12-01-01	09-02-01-00	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	2,169.81	2,169.81
13-01-03	04-04-01-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25,000.00	25,000.00
Total			665,383.16	665,383.16

TERCERO.- Que en atención al oficio 60/RH/2019 se analiza la creación de las partidas presupuestarias para la Dirección de la Juventud y Adulto Mayor, quedando estructuradas las Ampliaciones y Reducciones de la siguiente manera:

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-13	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	18,240.24	
03-01-13	01-03-04-01 COMPENSACIONES	72,000.00	
03-01-13	01-01-03-01 SUELDO	96,000.00	
03-01-13	01-03-02-05 AGUINALDO	24,000.00	
03-01-13	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	2,866.67	
03-01-03	01-01-03-01 SUELDO		72,000.00
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO		24,000.00
03-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES		85,000.00
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		31,906.91
Total		212,906.91	212,906.91

CUARTO.- Que de acuerdo al punto quinto esta comisión considera la factibilidad para la creación presupuestaria, asignando el presupuesto de la siguiente manera:

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
11-01-01	06-01-02-10 BONO DE CUMPLEAÑOS	550,000.00	
UP UR UE Clasificación por Objeto del Gasto		Reducciones	
05-01-01	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS		96,000.00
02-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		14,000.00
02-01-02	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		7,000.00
03-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		5,000.00
03-01-02	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		5,800.00
03-01-05	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		2,600.00
03-01-06	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		5,000.00
03-01-07	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		7,000.00
03-01-10	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		1,200.00
03-01-13	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		2,600.00
04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		4,000.00
04-01-02	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		13,200.00
04-01-03	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		5,000.00
04-01-05	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		5,000.00
05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		14,000.00
05-01-02	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		5,000.00
05-01-03	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		5,000.00
09-01-02	02-01-01-01 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		2,800.00
06-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		72,000.00
06-01-01	03-05-01-03 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES		42,000.00
05-01-01	02-05-04-01 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS TERRESTRE		45,000.00
03-01-09	02-05-04-01 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		11,000.00
05-01-01	05-04-01-00 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE		180,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.

HOJA No.16



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACUERDO:

PRIMERO: No habiendo inconformidad por ninguno de los presentes por la aplicación de los considerandos primero y segundo, antes descritos, es de aprobarse por esta comisión las ampliaciones y reducciones descritas.

SEGUNDO: Esta comisión no ve inconveniente en que se realicen las creaciones propuestas en los oficios 60/RH/2019 y DGDDM/099/2019, girados a la Tesorería Municipal ya que se ven justificadas por las operaciones a realizar, por lo que se cree conveniente la aplicación de las modificaciones presupuestales propuestas en los considerandos tercero y cuarto.

TERCERO: Se acuerda en esta Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, que es factible pasar el presente Dictamen a la próxima sesión de cabildo, para su análisis y aprobación en su caso.

Dado en el recinto oficial, el día 21 de mayo de 2019.

Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING MARIO ALBERTO HERNANDEZ S.
Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

C. LESLY YESENIA VIRGEN TORRES
Secretaria

C. DAVID RAMIREZ PEREZ
Secretario

Leído el anterior oficio, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con la solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

--PUNTO NÚMERO DIEZ.- En este punto se presentan a continuación los **Asuntos Generales**.-

10.1.- Solicitud enviada por el C. Oscar Ismael Meza Cendejas, para la reapertura de una "Cocina Económica".

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Jonathan O., Karla Carter Otrre, and Gladis E. Marcis B.]



[Handwritten signature]



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.17

H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

PRESENTE:

SOLICITUD.

Por medio del presente escrito, solicito de su autorización para la reapertura de una "Cocina Económica" en la cual se vendería, mariscos, menudos, barbacoa, fritas, antojitos mexicanos, entre otros, con sus respectivas aguas frescas, refrescos y también continuando con la venta de bebida alcohólica "cerveza", ubicado en la enramada "los patos" frente al pozo de agua potable de la presa, rumbo a la comunidad las Trancas, con horario de 10:00 AM a 10:00 PM de lunes a domingo.

Sin mas por el momento, me despido de ustedes H. Cabildo enviándoles un cordial saludos y en espera de contar con su valioso apoyo en esta solicitud.



ATENTAMENTE:

[Signature]

Responsable:

Oscar Ismael Meza Cendejas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jonathan O.

Leída la solicitud por la Secretaria de H. Ayuntamiento, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo que esta petición sea turnada a la comisión correspondiente sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

10.2.- Oficio enviado por la Secretaria del H. Ayuntamiento, solicitando un Fondo Revolvente por la cantidad de hasta 60 UMAS.



Gobierno de IXTLAHUACÁN BIENESTAR PARA TU FAMILIA 2018-2021



SECRETARÍA

Oficio No. SHAI/ 096/2019
Asunto: Apertura de Fondo Revolvente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

ATTE: CABILDO

Por medio del presente me dirijo a Usted para solicitar tenga a bien AUTORIZAR la apertura de un Fondo Revolvente por la cantidad de hasta 60 UMAS (84.49 Valor UMA) con la finalidad de dar respuesta inmediata a las necesidades extraordinarias que surgen en la Secretaria a mi cargo.

[Handwritten signature]
Karla Cacer Ortiz
Leidy
Gladis E. Marras B.



[Handwritten signature]



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.18

Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Ixtlahuacán, Col., a 16 de mayo de 2019.
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
LICDA. ADRIANA LARES VALDEZ

C.C.P. Archivo



"2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño"

MORELOS N° 1 TEL Y FAX (313) 32 4 90 32 Y 32 4 90 08 IXTLAHUACÁN COL.

Leído el anterior oficio, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con la solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

10.3.- Solicitud enviada por la regidora Juana Sánchez Flores, donde solicita un exhorto al Director de Prevención del Delito, con la finalidad que informe que trabajo se ha realizado en la comunidad.

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

ATTE: CABILDO

Por medio del presente me dirijo a Usted y a mis compañeros que integran el Cabildo, con la finalidad de exponer un tema que en reunión sostenida en la ciudad de Colima se trato la semana pasada.

Como presidenta de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social, fui invitada a una reunión de coordinación con los tres niveles de gobierno, en donde se abordaron diversos temas entre ellos la Prevención del delito, se realizó un análisis por municipio, en donde Ixtlahuacán no ha aportado avances en esta materia, razón por la cual solicito a Usted presidente se realice un exhorto al Director de Prevención del Delito con la finalidad que informe que trabajo se ha realizado en la comunidad, así como si existe actualmente la implementación de programas, cursos, talleres para la prevención del delito.

Que nos proporcione un informe detallado de la promoción de campañas de concientización que se han realizado en estos meses de administración, lo anterior con la finalidad de tener conocimiento de los avances que ha tenido en materia de prevención del delito.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Ixtlahuacán, Col., a 21 de mayo de 2019.

REGIDORA JUANA SANCHEZ FLORES



Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Jonathan O.", "Leoly Karla Cordero Ortiz", and "Gledis E. Marcos B.".



Handwritten signature and the number 18.



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.19

Leído el anterior oficio, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con la solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por UNANIMIDAD. -----

10.4.- Oficio enviado por el Presidente Municipal, donde solicita EXCUSARSE de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los autos en el juicio que tiene el C. José Manuel Anguiano Sánchez, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima.



Gobierno de IXTLAHUACÁN BIENESTAR PARA TU FAMILIA 2018-2021



PRESIDENCIA

ASUNTO: EXCUSA

H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA PRESENTE.

Por medio del presente ocurso en mi calidad de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, manifiesto ante este H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA que presento excusa de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los autos del juicio laboral con número de expediente No. 562/2015 promovido por del C. José Manuel Anguiano Sánchez, en contra de este H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, ante el H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA, lo anterior en virtud de que existe parentesco por afinidad en segundo grado con el demandante, a fin de evitar cualquier conflicto de intereses, solicito a este H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, tenga a bien llevar, a la brevedad posible, con fundamento en el artículo 51 fracción II y III, de la Ley del Municipio Libre, 63, 69 y 97 de la del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán Colima, y artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la designación de la C. ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE, Síndico del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima como apoderada legal para que en términos de ley se apersona en representación e interponga de los autos del Ayuntamiento al juicio de referencia, en defensa de los intereses municipales, lo anterior para todos los efectos legales que conforme a derecho correspondan que permitan la solución conciliatoria y/o convenio respectivo del juicio de referencia así como el archivo del mismo.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, quedo a sus órdenes. Ponderando mi irrestricta solidaridad y vivo afecto, reitero mi consideración y respeto.

Ixtlahuacán, Colima; a la fecha de su presentación 2019

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

- C.c.p.- LICDA. ADRIANA LARES VALDEZ. - Secretaria General del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Para su conocimiento
C.c.p. C. ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE. - Síndico del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.
Mismo fin
C.c.p. C.P. -ARTURO FLORES GARCÍA. - Contralor del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.
Mismo fin



"2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño"

MORELOS Nº 1 TEL Y FAX (313) 32 4 90 32 Y 32 4 90 08 IXTLAHUACÁN COL.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Janatan O.', 'Foula Carter Orta', 'Lesly', and 'Gledis E. Merced B.'.





ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.20

Leído el anterior oficio, la Síndico Municipal solicita el uso de la voz al Presidente, se le autoriza y manifiesta que de recibir la anuencia de los munícipes, acepta la designación que se le confiere, sometiendo a votación en este momento a los presentes quienes estén de acuerdo con la solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Le informo Presidente que el punto 10.4 de asuntos generales ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, por lo que a partir de este momento la Síndico Municipal se apersona e imponga de los autos del juicio laboral en referencia. -----

10.5.- Solicitud enviada por la C. Ortencia Parra Arias, donde solicita autorización para el giro de "Tienda de Abarrotes con Venta de Bebidas Alcohólicas".

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Presidente Municipal y Honorable Cabildo Municipal.
Presente:

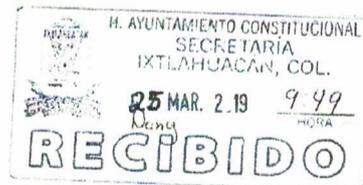
Me dirijo con este documento a usted y a su Honorable cabildo, para solicitarle que me autoricen el giro de "TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", a continuación describo mis datos:

1. Nombre: ORTENCIA PARRA ARIAS
2. Domicilio del Negocio: Emiliano Zapata No. 8, Colonia centro, Ixtlahuacan colima.
3. Giro solicitado: Tienda de Abarrotes con Venta de Bebidas Alcohólicas.

Cuento con un local ya formalizado con todas las instalaciones para trabajar el negocio, De antemano agradezco por la atención brindada a través de esta solicitud, esperando que me sea autorizada la licencia solicitada.

Ixtlahuacan Colima a 21 DE Marzo del 2019

Ortencia Parra Arias
C. ORTENCIA PARRA ARIAS



Leída la solicitud por la Secretaria de H. Ayuntamiento, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo que esta petición sea turnada a la comisión correspondiente sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

10.6.- Solicitud enviada por el C. Roberto Chávez Zaragoza, donde solicita autorización para el giro de "Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza".

[Handwritten notes and signatures on the right margin:]
Ortencia Parra Arias
31220
Kalea Carter Ortiz
Ledy
Gladis E. Marcos B.





ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.

HOJA No.21

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Presidente Municipal
Presente:

Sirva el presente oficio para solicitar a través de su conducto, para que me sea autorizado el Negocio de Tienda de abarrotes con venta de cerveza, en la comunidad de chamila, mi nombre es Roberto Chávez Zaragoza, con Domicilio en Comunidad de Chamila, Ixtlahuacan.

Tratando de establecer un pequeño negocio en la comunidad y con la intención de satisfacer necesidades a los pobladores, agradecería si me autoricen el negocio que estoy solicitando.

Reciba un cordial saludo.

No, de celular: 313 135 3849

Ixtlahuacan Colima a 04 de Abril 2019

C. Roberto Chávez Zaragoza



Leída la solicitud por la Secretaria de H. Ayuntamiento, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo que esta petición sea turnada a la comisión correspondiente sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO ONCE. - Agotado el orden del día, para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declara clausurada la sesión, siendo las 14:28 hrs. (catorce horas con veintiocho minutos), **DANDO FE**. ---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ



[Handwritten notes and signatures on the right margin:]
Jonathan
Karla Cater Ovtr.
Leoly
Gladis E. Meras B.



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.

HOJA No.22

LA SÍNDICO MUNICIPAL

C. ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE

REGIDORES

C. DAVID RAMÍREZ PÉREZ 

C. LESLY YESENIA VIRGEN TORRES Lesly Y. Virgen

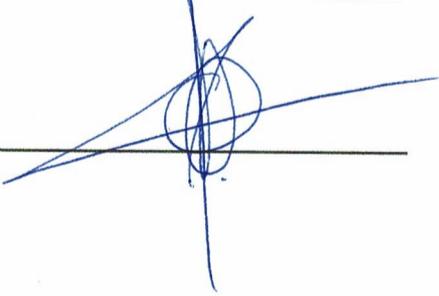
T.P. JOSÉ ALBERTO VARGAS ALVÍZAS 

LICDA. ENFRÍA. JUANA SÁNCHEZ FLORES 

C.P. KARLA NALLELY CORTEZ ORTÍZ Karla Cortez Ortiz

C. JONATÁN ABIEL OLIVARES ACEVEDO Jonatan O.

C. GLADIS ESMERALDA MARES BLANCO Gladis E. Mares B.

ING. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ SALAS 

Karla Cortez Ortiz

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. ADRIANA LARES VALDEZ

